



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2025-2027
RESPONSABLE: LIC. JOSE JAIME CUEVAS CASTELÁN

<p>PLAZA VENUSTIANO CARRANZA #1, COLONIA CENTRO, VILLA DE LUVIANOS, LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 100</p> <p><i>VOLUMEN: 01</i></p>	<p>LUVIANOS, MÉXICO; 20 DE ENERO 2026.</p> <p><i>NO. SA/GM-006/2026</i></p>
<p>SUMARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROEMIO. 2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. ----- 	

CC. LICENCIADO EDDER JESÚS JAIMES GARDUÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL. LICENCIADA MARÍA EUGENIA BALDOVINOS VALLE, SINDICA MUNICIPAL. LICENCIADO ELEAZIN PÉREZ JAIMES, PRIMER REGIDOR. LICENCIADA EMMA PÉREZ AMADO, SEGUNDA REGIDORA. LICENCIADO JESÚS AGUSTÍN BENÍTEZ BENÍTEZ, TERCER REGIDOR. LICENCIADA GLORIA VALDEZ GUMESINDO, CUARTA REGIDORA. LICENCIADA XOCHITL YARETTE MARTÍNEZ MACEDO, QUINTA REGIDORA. LICENCIADO EUTIMIO JUAN MARCIAL. SEXTO REGIDOR Y LA LICENCIADA LUZ AURORA JARAMILLO LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA. -----

ACTA NO. SO/03/2026.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. ----

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO EDDER JESÚS JAIMES GARDUÑO EXPUSO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO: “COMPAÑEROS INTEGRANTES DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS QUE A LA LETRA





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

DICE: ESTÁN OBLIGADOS AL PAGO DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA SECCIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE RECIBAN CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS, CUYA EXPEDICIÓN VIGILANCIA CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE LA MATERIA: -----

- I. EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS CON VIGENCIA DE UN AÑO;
- II. AUTORIZACIÓN POR ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL O ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL;
- III. SUBROGACIÓN DE LOS DERECHOS DE TITULARIDAD DE CONJUNTOS URBANOS, SUBDIVISIONES Y CONDOMINIOS Y SU RELOTIFICACIÓN;
- IV. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OBRAS DE MODIFICACIÓN, ROTURA O CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASFÁLTICO O SIMILARES EN CALLES, GUARNICIONES O BANQUETAS PARA LLEVAR A CABO OBRAS O INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS Y PARA LA INSTALACIÓN, TENDIDO O PERMANENCIA ANUAL DE CABLES Y/O TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA; Y POR LOS SERVICIOS DE CONTROL NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN.
- V. EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO; SUS ESTUDIOS TÉCNICOS E INSPECCIÓN DE CAMPO;
- VI. AUTORIZACIÓN DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE DENSIDAD E INTENSIDAD Y ALTURA DE EDIFICACIONES;
- VII. EXPEDICIÓN DE CÉDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACIÓN;
- VIII. EXPEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN ARCHIVO".-----

LAS TARIFAS PROPUESTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SON LAS SIGUIENTES: -----

TARIFAS PARA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN 2026

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	NO. UMA	UMA 2026	M2	IMPORTE
		\$117.31		
C) VIVIENDA POPULAR, CASA HABITACIÓN O EDIFICACIÓN EN RENTA O CONDOMINIO, CON O SIN COMERCIO EN PLANTA BAJA, SOBRE EL VALOR QUE SE OBTENGA DE APLICAR POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN O FRACCIÓN.	0.3	\$35.19	1	\$35.19
D) VIVIENDA MEDIA, CASA HABITACIÓN O EDIFICACIÓN EN RENTA O CONDOMINIO, CON O SIN COMERCIO EN PLANTA BAJA, SOBRE EL VALOR QUE SE OBTENGA DE APLICAR POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN O FRACCIÓN.	0.35	\$41.06	1	\$41.06
E) VIVIENDA RESIDENCIAL, CASA HABITACIÓN O EDIFICACIÓN EN RENTA O CONDOMINIO, CON O SIN COMERCIO EN PLANTA BAJA, SOBRE EL VALOR QUE SE OBTENGA DE APLICAR POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN O FRACCIÓN.	0.59	\$69.21	1	\$69.21
F) VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA Y OTROS TIPOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES, SOBRE EL VALOR QUE SE OBTENGA DE APLICAR POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN O FRACCIÓN.	0.67	\$78.60	1	\$78.60
G) EDIFICACIONES MERCANTILES, INDUSTRIALES O DE REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS, SOBRE EL VALOR QUE SE OBTENGA DE APLICAR POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN O FRACCIÓN.	0.49	\$57.48	1	\$57.48





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

RUPTURA DE CONCRETO

POR LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OBRAS DE MODIFICACIÓN, ROTURA O CORTE DE PAVIMENTO O CONCRETO EN CALLES, GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA LLEVAR A CABO OBRAS O INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, SE CAUSARÁ Y PAGARÁ POR CADA METRO CUADRADO DE VÍA PÚBLICA AFECTADA	NO.UMA	UMA 2025	M2	IMPORTE
PERSONA FÍSICA	1.0	\$117.31	1	\$117.31
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS	1.5	\$175.97	1	\$175.97

SERVICIOS PARCIALES DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	NO. UMA	UMA 2025	M2	IMPORTE
B). POR DEMOLICIONES; POR CADA 100 M2 O FRACCIÓN.	11.22	\$1,316.22	1	\$1,316.22
C). POR EXCAVACIONES Y RELLENOS POR CADA 100 M3 O FRACCIÓN.	4.33	\$507.95	1	\$507.95
D). POR CONSTRUCCIÓN DE BARDAS, POR M2. MAMPOSTEO	0.068	\$7.98	1	\$7.98
F). POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE TERMINACIÓN DE OBRA, PARCIAL O TOTAL POR CADA 100 M2 DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN.	4.33	\$507.95	1	\$507.95

ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

CONCEPTO	NO. UMA	UMA 2025	ML	IMPORTE
1. PREDIOS CON FRENTE A VÍA PÚBLICA HASTA DE 15 METROS.	5.67	\$665.15	HASTA 15 M	\$665.15

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

2. POR CADA METRO EXCEDENTE O FRACCIÓN EL 10% DE LA TARIFA ANTERIOR.	0.10	10%	1	\$66.50
TOTAL:			16	\$703.05
3. ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL.	1.89	\$221.72	COSTO TOTAL	\$221.72

SOMETIDO A VOTACIÓN POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE GENERO EL SIGUIENTE: -----
ACUERDO 018/2026.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS 2025-2027 POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, 9 A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES; **APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS.** -----

TRANSITORIO

Primero: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Luvianos 2025-2027.

Segundo: Publíquese en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, en los lugares de mayor afluencia de la cabecera municipal; Mercado Municipal, DIF Municipal, Cajeros Automáticos, Delegaciones Municipales, Terminal de Autobuses y Restaurantes. Se emite en:

Dado en el Palacio Municipal de Luvianos, México a 20 de Enero del 2026.

LIC. EDDER JESUS JAIMES GARDUÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

LIC. JOSE JAIME CUEVAS CASTELAN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx

